

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE

- 10** *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2016, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario del Sureste del Servicio Madrileño de la Salud, por la que se resuelve la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Cardiología convocada por Resolución de 17 de junio de 2015.*

Convocada por Resolución de 17 de junio de 2015 de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario del Sureste del Servicio Madrileño de la Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de noviembre de 2015), la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Cardiología.

Vista la propuesta motivada de adjudicación efectuada por la Comisión de Selección prevista en la base séptima de la mencionada convocatoria.

Verificado, asimismo, que el candidato propuesto por la mencionada Comisión cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria.

Esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 17 de marzo de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y Consumo,

RESUELVE

Primero

Designar adjudicatario del puesto de Jefe de Sección de Cardiología del Hospital del Universitario del Sureste convocado a don Adolfo Villa Arranz, con DNI número 12400605V, y, en consecuencia, nombrarle con carácter provisional en los términos previstos en la base octava de la Resolución de convocatoria de 17 de junio de 2015.

Mientras desempeñe el puesto de Jefe de Sección percibirá las retribuciones que correspondan al mismo con efectividad del día de su toma de posesión.

Segundo

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación ante la Viceconsejera de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 1 de diciembre de 2016.—El Director-Gerente del Hospital Universitario del Sureste, Carlos Sangregorio Yáñez.

(03/42.922/16)

